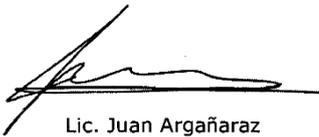


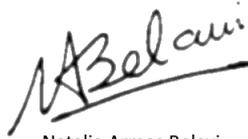


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

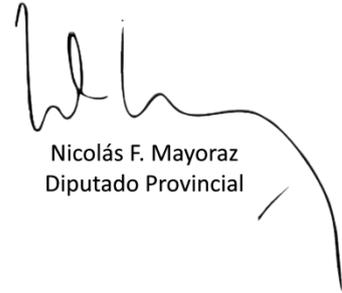
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva efectuar las obras necesarias para asegurar la transitabilidad de la Ruta Provincial N°37, desde la Ruta Nacional N°11, a la altura de Margarita, hacia el oeste, hasta cercanías de la laguna El Palmar, distrito La Gallareta, en el departamento Vera.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El departamento Vera cuenta con una belleza natural –y poco conocida- popularmente conocida como “El Palmar” o “Los Palmares”. Este microambiente tiene su enclave en torno a la laguna del mismo nombre, ubicada en el límite sur de la zona conocida como Cuña Boscosa Santafesina.

Este sistema de lagunas encadenadas por los arroyos Golondrina y Calchaquí colectan el agua de los bajos submeridionales y la derivan hacia la cuenca del río Salado.

En ese lugar se cruzan flamencos, biguás y los tres tipos de cigüeña que hay en Santa Fe, entre las más de 150 especies de aves que se pueden avistar en el norte santafesino.

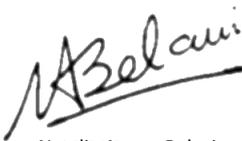
La Reserva Provincial de Usos Múltiples Lagunas y Palmares fue creada en el año 1996 en el marco de un convenio entre la Dirección de General Ecología y Protección de la Fauna (DGEPF) y el propietario del campo que la formaría, ratificado por la Resolución N°0307/1996 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fe. Cuenta con una superficie de 4052 hectáreas.

Es de difícil acceso desde la Ruta Nacional N°11 razón por la cual -y con miras a un ulterior desarrollo turístico- se hace necesario mejorar la transitabilidad de la Ruta Provincial N°37, en el tramo que va desde la Ruta Nacional N°11 -a la altura de Margarita- hacia el oeste -hasta cercanías de la laguna El Palmar, en el distrito La Gallareta-.

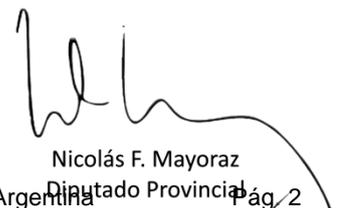
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Tomas Belavi
Diputada Provincial
(S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial